

COOPERATIVA ECOMUN LA ESPERANZA

“CECOESPE”

NIT: 901.133.623 – 8

Popayán, 31 de enero de 2022

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – 2022 No 4

De acuerdo con lo definido en el acta # C0046 del el Consejo de Administración, del 25 de enero de 2022, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Ecomun la Esperanza, CECOESPE, para que se realice los días 25 y 26 de febrero de 2022. A la asamblea asisten las personas hábiles convocadas y que para tal fin se anexa listado de asociados hábiles a la fecha y se da un plazo máximo hasta el 20 febrero del presente año para quienes deseen ponerse al día con nuestra cooperativa.

Recordar que lo anterior esta consignado en el articulo 33 de los estatutos donde textualmente dice lo siguiente:

“ARTICULO 33o. Asamblea General. La Asamblea General es el órgano máximo de administración de la Entidad y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias. La Asamblea está constituida por la reunión de los asociados hábiles o los delegados designados por ellos.

PARÁGRAFO. Asociados hábiles. Son asociados hábiles para efectos del presente articulo, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren a paz y salvo en el cumplimiento de todas sus obligaciones con la Entidad al momento de la convocatoria para la celebración de la Asamblea General y de conformidad con el reglamento que sobre el particular expida el Consejo de Administración. La Junta de Vigilancia verificará la lista de asociados hábiles e inhábiles y la relación de estos últimos será publicada para conocimiento de los afectados, la cual durará fijada en las oficinas de la Entidad en un lugar visible por un termino no inferior a tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea, tiempo durante el cual los asociados afectados podrán presentar los reclamos relacionados con capacidad de participar”.

SITIO DE LA REUNIÓN

La reunión se realizara en la ciudad de Popayán de manera presencial cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad y cumpliendo con las normas establecidas por los gobiernos municipales, regionales y nacionales.

NOTA:

En caso de que para la fecha existan medidas restrictivas que nos impidan realizar la asamblea de manera presencial, se convocara para realizarla de manera virtual siguiendo los lineamientos adoptados por la superintendencia de economía solidaria.

Cooperativa Ecomun la Esperanza (CECOESPE), vereda los llanos Popayán, correo cecoespe@gmail.com, web <https://cecoespe.org.co>

COOPERATIVA ECOMUN LA ESPERANZA

“CECOESPE”

NIT: 901.133.623 – 8

ORDEN DEL DIA PROPUESTO:

- 1- Llamado a lista y verificación de Quorum
- 2- Instalación de la asamblea
- 3- Elección de presidente y secretario de la asamblea
- 4- Aprobación del orden del día
- 5- Lectura del acta de la asamblea ordinaria del 2020
- 6- Informes de los órganos de administración (concejo, gerencia, comités)
- 7- Informe de los órganos de vigilancia y control interno (junta, revisoría fiscal)
- 8- Informe financiero 2021.
- 9- Definición sobre los excedentes del ejercicio fiscal del año 2021.
- 10- Propuestas y tareas.

NOTA.

El concejo de administración de la mano con la junta de vigilancia y control enviara la lista de asociados hábiles que podrían participar en la asamblea a mas tardar el día 21 de febrero de 2022.

Cordialmente:



Norvey Rodriguez Parra
Presidente CECOESPE



Isabel Ruano
Secretaria CECOESPE